



**SU MAJESTAD EL REY MOHAMMED VI  
QUE DIOS LE ASISTA**



# **SM el Rey dirige un mensaje a los participantes en la celebración del Día Mundial de la Salud**

SM el Rey Mohammed VI dirigió un mensaje a los participantes en la celebración del Día Mundial de la Salud, organizada para el año 2019 en Rabat bajo el lema "la Cobertura sanitaria primaria: camino hacia la cobertura sanitaria universal".

He aquí el texto íntegro del Mensaje Real leído por el ministro de Sanidad, Anass Doukkali:

"Llor a Dios, la oración y el saludo sean sobre nuestro señor enviado de Dios, su familia y compañeros

Excelencias,

Señoras y Señores,

En primer lugar, Nos complace expresar nuestros agradecimientos a la Organización Mundial de la Salud por haber escogido el Reino de Marruecos y, concretamente, la ciudad de Rabat, para acoger las actividades conmemorativas del Día Mundial de la Salud para el año 2019.

Con esta ocasión, queremos resaltar los enormes esfuerzos

desplegados por esta organización, dirigida por Su Excelencia el Dr. Tedros Adhanom Ghebreyesus, en coordinación con el gobierno marroquí, a fin de facilitar las condiciones adecuadas para que esta importante manifestación internacional se desarrolle con éxito.

Por otra parte, consideramos un acierto que vuestra conmemoración de esta jornada sea colocada bajo el lema de la “Cobertura sanitaria primaria: camino hacia la cobertura sanitaria universal”. En lo que nos concierne, otorgamos una especial atención al sistema de protección social, en general, y a la salud de las ciudadanas y ciudadanos, en particular.

Efectivamente, la enorme importancia que de manera general revisten los servicios de atención sanitaria básica, sobre todo en el marco del sistema sanitario, emana del hecho de que se trata de un procedimiento que abarca todos los componentes de la sociedad y gira en torno a las necesidades y prioridades individuales, familiares y sociales, prestando atención a los aspectos de la salud corporal, mental y social, desde luego de naturaleza global e interconectada, facilitando a tales componentes la orientación, la protección, el tratamiento y la rehabilitación.

Por otra parte, los servicios de atención primaria de salud tienen como base el respeto de la justicia social, la igualdad de acceso a los servicios sanitarios y el reconocimiento del derecho fundamental de gozar de los mejores servicios sanitarios, tal y como se desprende del artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como lo prevé la Constitución de la Organización Mundial de la Salud que entró en vigor en 1948.

Así pues, si la disponibilidad de recursos financieros y humanos sanitarios apropiados constituye una necesidad para poder ofrecer la atención sanitaria primaria, tratar metódicamente los amplios factores determinantes de la salud, entre los que figuran los socioeconómicos, ambientales y comportamentales, es también una obligación.

Todo ello requiere la concepción y adopción de políticas y medidas sectoriales e intersectoriales, que tomen en consideración todos estos factores, en el seno de una responsabilidad compartida entre todos los intervinientes en la cosa sanitaria, que exige a todos la conjunción de esfuerzos y racionalización de recursos.

Excelencias,

Señoras y Señores,

Como es sabido, actualmente, más de la mitad de la población mundial carece de atención sanitaria básica, a pesar de que la cobertura sanitaria universal reviste una extrema importancia, tanto para los individuos y las sociedades, como para los sistemas sanitarios y la comunidad internacional.

En este sentido, hacer realidad la atención sanitaria universal no es inalcanzable ni tampoco debe ser un monopolio de los países desarrollados. Efectivamente, numerosas experiencias han demostrado claramente que alcanzar este objetivo es posible, independientemente del nivel de desarrollo de los países.

Ahora bien, para poder asumir este compromiso, deben darse determinadas condiciones básicas para el sistema sanitario, como pueden ser: la adopción de una política farmacológica constructiva que tenga por objetivo facilitar los medicamentos básicos utilizados por los programas sanitarios públicos prioritarios y el estímulo de la fabricación local de medicamentos genéricos y materiales médicos de calidad, para lograr la soberanía farmacológica.

Con el fin de lograr este objetivo, se debe reforzar también la protección financiera de individuos y familias, para que los ciudadanos, particularmente aquellos con ingresos limitados, no se

vean forzados a satisfacer la mayor parte de los costes de sus tratamientos a partir de sus ingresos personales. Además, los esfuerzos de los países han de ser unificados para garantizar una mayor eficacia de cara a las finalidades del tercer objetivo del Desarrollo del Milenio, es decir, garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades, en el horizonte de 2030, que Marruecos, junto con los demás países de la comunidad internacional, ha asumido.

Por otra parte, deben ser tomadas en consideración las prioridades de la cobertura sanitaria universal, como lo son la vigilancia epidemiológica y la lucha contra las epidemias transfronterizas, el refuerzo de los sistemas sanitarios, la contribución al desarrollo socioeconómico así como la satisfacción de las necesidades y expectativas de los ciudadanos en materia de salud y gastos sanitarios.

En efecto, esta cobertura no se halla supedita solamente a la financiación ni tampoco debe ceñirse únicamente a los esfuerzos del sector de la salud, más bien requiere la adopción de un conjunto de medidas susceptibles de garantizar la igualdad y equidad de acceso a los servicios sanitarios y a la realización del desarrollo sostenible, amén de la solidaridad y cohesión sociales.

Excelencias,

Señoras y Señores,

La atención primaria de salud reviste una enorme importancia para la realización de la cobertura sanitaria universal, en la medida en que se adapta a la gran mutación que el mundo está experimentando, desafiando los sistemas sanitarios y las modalidades de financiación de la asistencia sanitaria, a través de la adopción de mecanismos de mutualidad y solidaridad para hacer frente a los riesgos así como a los

crecientes gastos sanitarios.

Con el fin de garantizar su eficiencia, se han de adoptar innovadoras modalidades de financiación de los servicios prestados, especialmente en un momento en que se asiste al encarecimiento de las prestaciones, envejecimiento de la población y aumento de las enfermedades crónicas, además de la aparición de nuevos tratamientos de alto costo, lo que requiere, ante todo, la búsqueda de herramientas capaces de poner fin al desperdicio de recursos financieros y a la débil eficiencia.

En este marco, y a fin de superar los diferentes escollos y dificultades, insistimos en la necesidad de crear una nueva dinámica, donde la reforma del sistema de atención primaria de salud figure como uno de sus principales fundamentos. Paralelamente, se ha de seguir avanzando hacia la realización de la cobertura sanitaria universal, en el horizonte de 2030.

He aquí el objetivo que resueltamente aspiramos alcanzar, a través de la activación y refuerzo de las políticas de protección social, así como mediante la puesta en marcha escalonada de la cobertura sanitaria básica, para que abraque a todos los ciudadanos.

Marruecos ha dado importantes pasos en la consolidación de los sistemas de cobertura sanitaria básica. En efecto, en 2005 entró en vigor la cobertura sanitaria obligatoria, y en 2012 fue generalizado el régimen de asistencia médica, conocido bajo el nombre de “RAMID”. Asimismo, numerosas medidas fueron adoptadas para ampliar el elenco de beneficiarios de los seguros médicos, abarcando a los estudiantes universitarios del sector público y de la formación profesional, así como a los migrantes y padres de las personas aseguradas.

Marruecos incorporó las medidas relativas al seguro médico

obligatorio en el sector de los oficios, trabajadores autónomos y personal no asalariado, con el fin de completar la cobertura sanitaria universal y ofrecer un acceso justo y equitativo a la atención médica, tal y como lo estipula la Constitución del Reino de Marruecos.

Sin embargo, exhortamos al gobierno a acelerar la publicación de los textos legislativos, orgánicos y de aplicación, relativos a la reforma de la atención primaria de salud, así como proseguir la ampliación del seguro médico obligatorio, con el fin de facilitar el acceso a los servicios sanitarios de proximidad y de gran calidad, con un costo razonable, transfiriendo una mayor responsabilidad a los territorios, en el marco de la regionalización avanzada y de la desconcentración administrativa.

No queremos dejar pasar la ocasión sin expresar nuestros agradecimientos a la Organización Mundial de la Salud por su constante apoyo a los esfuerzos desplegados por el Reino de Marruecos para impulsar el sistema de salud nacional, mejorar la calidad de los servicios sanitarios ofrecidos a los ciudadanos y luchar contra las enfermedades, especialmente en el marco del proyecto de reforma de la atención primaria de salud y el acuerdo de Estrategia de Cooperación establecido entre Marruecos y la OMS, para el período 2017-2021.

Excelencias,

Señoras y Señores,

Queremos aprovechar esta ocasión para elogiar altamente el importante papel que la Organización desempeña en el ámbito del apoyo a la realización de la atención sanitaria universal.

Es deseo nuestro que las constructivas conclusiones y pertinentes

recomendaciones que emanarán de este encuentro mundial, y que esperamos con todo interés, puedan acompañar la dinámica actual que está viviendo este sector vital.

Finalmente, queremos darles la bienvenida en Marruecos, vuestra segunda patria, como generosos huéspedes, deseándoles una feliz estancia entre nosotros e implorando al Todopoderoso culmine vuestros trabajos con el pleno éxito.

Wassalamou alaikoum warahmatoullahi wabarakatouh".